

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN		CÓDIGO: A-GC-F-021 FECHA: 30/07/2025

ACTA N° 01 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. MN-MC-043-2025

CONTRATO NRO:	No. MN-MC-043-2025	DE:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADARES PEDAGOGICOS INFORMATIVOS CON SEÑAL LED PARA EL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ		
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	2 MESES		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	22 DE FEBRERO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE MARZO DE 2026		
CONTRATISTA:	SMART PLANINING PROJECTS SAS / RL GIOVANNY RIVEROS LOZANO ALFONSO		
NIT o C.C.:	NIT. 901173019-1		
INTERVENTOR(A):	(cuando aplique) N/A		
NIT:	N/A		
SUPERVISOR(A):	ARQ. JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MOVILIDAD Y VALORIZACION		
C.C.:	1.057.597.071		

En la ciudad de Nobsa, se reunieron: ARQ. JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MOVILIDAD Y VALORIZACION en su calidad de supervisor(a) del contrato SUMINISTRO E INSTALACION DE RADARES PEDAGOGICOS INFORMATIVOS CON SEÑAL LED PARA EL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ No. **MN-MC-043-2025** y SMART PLANINING PROJECTS SAS / RL GIOVANNY RIVEROS LOZANO ALFONSO identificado(a) como Contratista con el fin de suspender el contrato anteriormente citado, de conformidad con las siguientes consideraciones:

En atención a las condiciones actuales que inciden en la ejecución del objeto contractual, las partes evidencian la necesidad de suspender temporalmente el contrato, toda vez que los equipos objeto del suministro son de origen importado, y debido a la temporada de finalización de año se han presentado demoras en los procesos logísticos, aduaneros y de nacionalización, situaciones que exceden los tiempos inicialmente previstos y que impiden la entrega oportuna de los bienes en las condiciones técnicas pactadas.

Adicionalmente, para la correcta instalación de los radares pedagógicos se requiere contar previamente con la autorización del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por cuanto la intervención se realizará sobre una vía de carácter nacional, trámite administrativo que demanda un tiempo mínimo estimado de dos (2) meses para su gestión y obtención, siendo este requisito indispensable para garantizar la legalidad de la intervención y evitar afectaciones a la infraestructura vial.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN		CÓDIGO: A-GC-F-021 FECHA: 30/07/2025

En consecuencia, las partes, acudiendo al principio general de la contratación estatal y al mutuo acuerdo, conforme a lo dispuesto en los artículos 1495 y 1502 del Código Civil, y con el fin de salvaguardar el interés público, garantizar la adecuada ejecución del contrato y evitar eventuales incumplimientos por causas ajenas a la voluntad de las partes, consienten la **SUSPENSIÓN** temporal del contrato por un término de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

Así las cosas, por las razones expuestas, se hace necesario realizar la suspensión del contrato de la referencia, aclarando que durante el término de suspensión no se generarán obligaciones de ejecución, y que el plazo contractual se reanudará una vez se suscriba el acta de reinicio correspondiente.

Relacione las suspensiones y ampliaciones de suspensión que se hayan autorizado al contrato objeto del acta:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS NRO.	TIEMPO (Días calendario)
N/A	N/A

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el convenio **No. MN-MC-043-2025**, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes. Si a la fecha prevista para la reiniciación del citado convenio persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, las partes podrán prorrogar el término de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los 23 días de Diciembre de 2025 e informando que a la fecha de reinicio corresponde al día 22 de Febrero de 2026


ARQ. JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
 Secretario de infraestructura
 Pública movilidad y valorización
Supervisor del contrato


SMART PLANINING PROJECTS SAS
RL GIOVANNY RIVEROS LOZANO ALFONSO
Contratista